

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.



Dependencia: Presidencia Municipal

Departamento: Coordinación de Desarrollo Social

Oficio: C.D.S.M. 003/01/2025

Asunto: Permiso para construcción de barda perimetral

San Ciro de Acosta, S.L.P., enero 27 de 2025

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

C. MA. REYNA TELLO GRIMALDO
PRIV. DONALDO COLOSIO S/N, COL. AZTECA
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
PRESENTE.-

El que suscribe Ing. Miguel Ángel Mata Mata Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas, tiene a bien conceder a Usted, PERMISO PARA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DE 7 ML. Se otorga permiso para obstruir temporalmente la calle con material de construcción, se solicita colocar señalética preventiva; así como retirar todo el material abundado y escombro en cuanto se termine los trabajos, por lo que se autorizan todas las facilidades necesarias para esta acción.

Aclarado que en la medida de las posibilidades y en un plazo no mayor a 45 días, deberá estar limpia el área de residuo o estorbo provocado por la obra, se le recomienda tomar las medidas necesarias para evitar accidentes.

A petición del interesado para usos y fines legales correspondientes, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba mencionados.

ATENTAMENTE

DESARROLLO SOCIAL SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSÍ.

ING. MIGUEL ANGEL MATA MAT 2024-2027 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

Y OBRAS PÚBLICAS

C.C.P.- ARCHIVO